



CIUDAD AUTÓNOMA  
DE  
**MELILLA**

Consejería de Economía, Comercio, Innovación Tecnológica, Turismo y Fomento  
DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA, PATRIMONIO Y URBANISMO



## SOLICITUD DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LA REHABILITACIÓN EDIFICATORIA - ANUALIDAD 2021 EN MELILLA

### 1. DATOS DEL SOLICITANTE

D. \_\_\_\_\_ N.I.F. \_\_\_\_\_

DOMICILIO (a efectos de notificación) Calle: \_\_\_\_\_

Localidad / Municipio: \_\_\_\_\_ C.P.: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_ Móvil: \_\_\_\_\_

E-mail: \_\_\_\_\_

### REPRESENTANTE LEGAL DE:

Comunidad de Propietarios / Agrupación de Comunidades / Administración Pública u Organismos, Entidades de Derecho Público, empresas públicas y sociedades mercantiles participadas integra o mayoritariamente por la Administración Pública \_\_\_\_\_

con C.I.F. \_\_\_\_\_

Propietario único de edificio: \_\_\_\_\_

con N.I.F./C.I.F. \_\_\_\_\_

### 2. DIRECCIÓN DEL INMUEBLE

Calle: \_\_\_\_\_

Núm. \_\_\_\_\_ Bloque \_\_\_\_\_ Escalera \_\_\_\_\_ Piso \_\_\_\_\_ Puerta \_\_\_\_\_

Localidad / Municipio: \_\_\_\_\_ C.P.: \_\_\_\_\_

**3. OBJETO DE LA SOLICITUD** (Describir someramente la naturaleza de las obras para las que se solicita la subvención.)

**4. FECHA DE INICIO DE LA ACTUACIÓN:** \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_\_

**SOLICITA:**

Que tenga por presentado este escrito con los documentos que lo acompañan y previos los trámites reglamentarios, le sean concedidas ayudas y el pago de las mismas en la cuenta que se aporta, para la REHABILITACIÓN EDIFICATORIA.

Los datos de carácter personal de esta solicitud y sus documentos anexos se incluyen en un fichero público titularidad de la Consejería de Economía, Comercio, Innovación Tecnológica, Turismo y Fomento de la Ciudad Autónoma de Melilla, responsable del fichero con la finalidad de gestionar este procedimiento. Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, se pueden ejercer por solicitante mediante escrito dirigido al Consejero/a de Economía, Comercio, Innovación Tecnológica, Turismo y Fomento.

**El solicitante, mediante la firma de la presente solicitud, declara formalmente lo siguiente:**

1º Destinar el importe de la solicitud de ayuda que se conceda al objeto de la convocatoria: Rehabilitación Edificatoria.

2º De acuerdo con el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, reguladora del procedimiento Administrativo Común, se autoriza a la Ciudad Autónoma de Melilla a la consulta de los datos tributarios (AEAT, Ciudad Autónoma de Melilla y Seguridad Social), padronales, catastrales y de cualquier otro tipo necesario para la tramitación del presente procedimiento, cuyo fin será la comprobación del cumplimiento de los requisitos establecidos por las bases para el presente procedimiento, declarando que dispongo del consentimiento de todos los propietarios/inquilinos para autorizar dicha consulta.

3º Autorizo a la Ciudad Autónoma de Melilla a que utilice la representación fotográfica del edificio en cuantas publicaciones tenga por convenientes.

Consiente el tratamiento de los datos personales de este formulario para los fines recogidos en el mismo.

**Protección de datos:** La Dirección General de la Vivienda, Patrimonio y Urbanismo es la **responsable** del tratamiento de los datos personales incluidos en este formulario que serán incorporados al tratamiento denominado "**Vivienda y Urbanismo**". La **finalidad** del mismo es la tramitación de su solicitud, incorporación al expediente y resolución del mismo. La **legitimación** del tratamiento es el consentimiento del afectado e interés público, marcando la casilla destinada al efecto. Los datos sólo podrán ser **cedidos** a terceros cuando ello resulte necesario por motivos de control o gestión de sus competencias y al amparo de una norma que lo legitime. Los **derechos** de los interesados relacionados en los artículos 15 a 21 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 podrán ejercerse utilizando los medios recogidos en la [Política de Privacidad de la Ciudad Autónoma de Melilla](#). Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos <https://sede.melilla.es> y en el [Registro de Actividades de Tratamiento](#) indicados anteriormente en ésta página.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Firma

## DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN A LA PRESENTE SOLICITUD

Esta solicitud se presenta acompañada (debidamente reseñados los recuadros que correspondan) de los siguientes documentos originales o fotocopia compulsada:

### 1.- DOCUMENTACIÓN JURIDICO-ADMINISTRATIVA

- 1. Modelo de solicitud debidamente firmada y cumplimentada, según formulario previsto en la presente convocatoria.
- 2. Acuerdo de la Comunidad o Comunidades de propietarios de que se trate, debidamente agrupadas, salvo en los casos de edificios de propietario único, y con la autorización administrativa competente, cuando sea preceptiva, para la ejecución de las obras objeto de subvención. En dicho acuerdo se deberá indicar la participación de cada uno de los propietarios en el coste de la obra y en el reparto de la subvención (en el caso de que existan locales), declaración de viviendas y/o locales ubicados en el edificio, todo ello conforme al Anexo III que se adjunta a esta Convocatoria. En todo caso, el Acuerdo se ajustará a lo establecido en la Ley de Propiedad Horizontal para los distintos tipos de obras.
- 3. Fotocopia del número de identificación fiscal de la comunidad de propietarios o propietario único del edificio y/o vivienda, o copia del documento nacional de identidad o documento acreditativo de la identidad o tarjeta equivalente de los extranjeros residentes en territorio español, si es persona física.
- 4. Relación de propietarios y fotocopia del documento nacional de identidad o documento acreditativo de la identidad o tarjeta equivalente de los extranjeros residentes en territorio español, de cada uno de los propietarios de los inmuebles que conforman la comunidad.
- 5. En caso de Comunidad de Propietarios, copia del Acta de Nombramiento del Presidente de la Comunidad.
- 6. En caso de Comunidad de Propietarios, copia de la División horizontal del edificio.
- 7. Nota simple del Registro de la Propiedad de cada una de las viviendas y/o locales.
- 8. Declaración responsable conforme al Anexo II que se adjuntará en esta convocatoria.
- 9. Certificado bancario con el número de cuenta a nombre del beneficiario o fotocopia de la cartilla bancaria donde figure el titular-beneficiario y el número de cuenta con los 20 dígitos y el IBAN correspondiente. Esta será la cuenta denominada “específica de las obras” y será donde se efectuará el ingreso de la subvención.
- 10. Fotografías del estado actual del edificio, en formato digital.
- 11. Certificado de empadronamiento de las viviendas integrantes del edificio, o de la vivienda.
- 12. En su caso, relación y justificación de ingresos de aquellas viviendas en que la unidad conviviente del propietario residente tenga unos ingresos inferiores a 3 veces el IPREM.
- 13.- En su caso, relación y justificación de las viviendas en las que el propietario residente sea mayor de 65 años o en su unidad de convivencia existan personas con discapacidad o con parálisis cerebral, enfermedad mental, discapacidad intelectual igual o superior al 33 por 100 o discapacidad física igual o superior al 65 por 100.

- 14. En el supuesto de propietario único de edificio que haya tenido que proceder al realojo del mismo, compromiso de arrendamiento una vez terminadas las obras.
- 15. En los supuestos en que sea el arrendatario el que solicite la subvención, autorización del propietario.
- 16. Justificación de las circunstancias que son objeto de puntuación conforme al artículo 14 de esta convocatoria
- 17. En caso de no autorizar a la Consejería de Economía, Comercio, Innovación Tecnológica, Turismo y Fomento a obtener, de forma electrónica o por otros medios, de esta Administración Pública, de otras Administraciones o Entes, los datos personales y documentos necesarios para la tramitación de este procedimiento, de acuerdo con la Ley 29/2015, deberá aportar con la solicitud la documentación relativa al cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, tanto estatales como autonómicas.

## **2.- DOCUMENTACIÓN TÉCNICA. -**

- 1. El informe de evaluación de edificios cumplimentado y suscrito por el técnico competente, según el modelo previsto en la normativa vigente. En el caso de solicitudes de ayuda para viviendas individualmente, se presentará un informe técnico que acredite la necesidad de la actuación para adaptar la vivienda a las condiciones de funcionalidad, habitabilidad, seguridad e higiene legalmente exigidas.

En el caso de que las obras se hayan iniciado con anterioridad a la publicación de la correspondiente convocatoria, y el informe de evaluación del edificio se haya suscrito con posterioridad al inicio de obras, se deberá presentar un informe complementario del técnico redactor del proyecto o del informe de evaluación de edificio en el que se acredite el estado previo del edificio, con relación a las partes del mismo objeto de la solicitud, en los mismos términos de lo exigido en el modelo de informe de evaluación del edificio.

- 2. En actuaciones que lo requieran, proyecto de ejecución de rehabilitación visado, suscrito por el técnico competente, en el que conste desglosado el presupuesto de ejecución material destinado a obras descritas en el artículo 3 de la presente orden.

- 3. Memoria suscrita por técnico competente en el caso de que las actuaciones no exijan proyecto, donde se justifique la adecuación de la actuación al Código Técnico de la Edificación hasta donde sea viable, urbanística, técnica o económicamente, donde venga desglosado en unidades de obra con mediciones y precios unitarios el presupuesto destinado a obras en los mismos términos que los expuestos en el proyecto.

- 4. Si las obras están iniciadas, certificado del inicio de las obras firmado por técnico titulado competente o acta de replanteo, firmada y fechada por director de la obra o empresa constructora con el visto bueno de la propiedad.

- 5. Presupuesto en el que podrán incluir los honorarios de los profesionales intervinientes, el coste de la redacción de los proyectos, informes técnicos y certificados necesarios, con la excepción del informe de evaluación del edificio que es objeto de su propia convocatoria de ayudas, los gastos derivados de la tramitación administrativa, y otros gastos generales similares como el beneficio industrial, siempre que todos ellos estén debidamente justificados. No se incluirán, impuestos, tasas o tributos.



CIUDAD AUTÓNOMA  
DE  
**MELILLA**

Consejería de Economía, Comercio, Innovación Tecnológica, Turismo y Fomento  
DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA, PATRIMONIO Y URBANISMO



## ANEXO II

**DECLARACIÓN RESPONSABLE (a cumplimentar por cada uno de los titulares de viviendas en el edificio, por propietario único del edificio o por los propietarios de las viviendas individuales).**

D./Dña. \_\_\_\_\_

con DNI/NIF \_\_\_\_\_ mayor de edad, con domicilio en \_\_\_\_\_

Calle o Plaza \_\_\_\_\_

Núm. \_\_\_\_\_ Portal \_\_\_\_\_ Piso \_\_\_\_\_

A los efectos de solicitar las ayudas financieras correspondientes para la rehabilitación del edificio/vivienda sito en Melilla, Calle o Plaza \_\_\_\_\_

núm. \_\_\_\_\_, reguladas en la Convocatoria de 2021 para la Concesión de subvenciones destinadas a la rehabilitación de Edificios y Viviendas.

### DECLARO RESPONSABLEMENTE:

- Que los titulares de la presente solicitud no mantienen deudas de ningún tipo con la Ciudad Autónoma de Melilla ni con la Administración del Estado.
- Que no/si ha recibido cualquier subvención, ayuda, ingreso o recurso para la misma finalidad, procedentes de cualquier Administración o ente público o privado, nacional, de la Unión Europea o de organismos internacionales. (1)
- Que no está incurso en las prohibiciones establecidas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.

Consiente el tratamiento de los datos personales de este formulario para los fines recogidos en el mismo.

**Protección de datos:** La Dirección General de la Vivienda, Patrimonio y Urbanismo es la **responsable** del tratamiento de los datos personales incluidos en este formulario que serán incorporados al tratamiento denominado **“Vivienda y Urbanismo”**. La **finalidad** del mismo es la tramitación de su solicitud, incorporación al expediente y resolución del mismo. La **legitimación** del tratamiento es el consentimiento del afectado e interés público, marcando la casilla destinada al efecto. Los datos sólo podrán ser **cedidos** a terceros cuando ello resulte necesario por motivos de control o gestión de sus competencias y al amparo de una norma que lo legitime. Los **derechos** de los interesados relacionados en los artículos 15 a 21 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 podrán ejercerse utilizando los medios recogidos en la [Política de Privacidad de la Ciudad Autónoma de Melilla](#). Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos <https://sede.melilla.es> y en el [Registro de Actividades de Tratamiento](#) indicados anteriormente en ésta página.

En Melilla a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_

(1) En caso de que obtenga otras está obligado a comunicar a la Ciudad Autónoma de Melilla la obtención de cualquier subvención y de su cuantía en caso de haberlas obtenido.



CIUDAD AUTÓNOMA  
DE  
**MELILLA**

Consejería de Economía, Comercio, Innovación Tecnológica, Turismo y Fomento  
DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA, PATRIMONIO Y URBANISMO



## ANEXO III

### ACUERDO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS

La Comunidad de Propietarios del Edificio de Melilla sito en C/ \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ en la reunión celebrada con fecha \_\_\_\_\_, en  
\_\_\_\_\_, adoptó entre otros, los siguientes acuerdos:

1º. Realizar obras de rehabilitación y/o conservación en el edificio según la documentación técnica (proyecto / memoria valorada/, según corresponda) redactada por el técnico \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ en caso de que se les conceda la subvención.

2º. Solicitar a la Ciudad Autónoma de Melilla, la subvención correspondiente, según convocatoria del año 2021, del Plan Estatal de Vivienda 2018/2021.

3º. Los miembros de la comunidad de propietarios declaran que las viviendas o locales que componen el edificio son los que se describen en la página siguiente, con los porcentajes de participación en las obras de rehabilitación, que en la misma se describen.

4º. Se acuerda que actúe en representación de la comunidad de propietarios para la solicitud y tramitación, de la subvención gestionada por la Ciudad Autónoma de Melilla \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_, a quien expresamente se le autoriza para formalizar los acuerdos que sean necesarios para el otorgamiento de la subvención.

5º. Los acuerdos se han tomado teniendo en cuenta lo establecido en la Ley de Propiedad Horizontal.

Consiente el tratamiento de los datos personales de este formulario para los fines recogidos en el mismo.

**Protección de datos:** La Dirección General de la Vivienda, Patrimonio y Urbanismo es la **responsable** del tratamiento de los datos personales incluidos en este formulario que serán incorporados al tratamiento denominado "Vivienda y Urbanismo". La **finalidad** del mismo es la tramitación de su solicitud, incorporación al expediente y resolución del mismo. La **legitimación** del tratamiento es el consentimiento del afectado e interés público, marcando la casilla destinada al efecto. Los datos sólo podrán ser **cedidos** a terceros cuando ello resulte necesario por motivos de control o gestión de sus competencias y al amparo de una norma que lo legitime. Los **derechos** de los interesados relacionados en los artículos 15 a 21 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 podrán ejercerse utilizando los medios recogidos en la [Política de Privacidad de la Ciudad Autónoma de Melilla](#). Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos <https://sede.melilla.es> y en el [Registro de Actividades de Tratamiento](#) indicados anteriormente en ésta página.

En Melilla a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_

Presidente de la comunidad de propietarios

